



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

DOCUMENTO DE APOYO N° 1/2018

TEMA: Prácticas Profesionalizantes

La misión de la Escuela Técnica además de formar en la conciencia de derechos y obligaciones, principios de solidaridad y participación ciudadana acorde al nivel secundario, tiene una función distintiva que es la formación para el mundo laboral. El taller es un ámbito privilegiado para el desarrollo de capacidades y competencias laborales. En él, las prácticas integradoras tienen una riqueza extra, ya que permiten al estudiante ver la interconexión y la relación ontológica de ciertos aprendizajes adquiridos en forma fragmentada o a veces inconexa. Allí los estudiantes pueden constatar la potencialidad de sus esfuerzos a través del resultado de su trabajo. Las Prácticas Profesionalizantes son un mecanismo eficiente para ajustar dichas capacidades y competencias.

Prácticas Profesionalizantes

Estas, que son un ejercicio concreto e integrado de saberes, conocimientos y capacidades, en un ambiente real de trabajo y producción, suponen una exigencia y un desafío para las instituciones educativas, sus autoridades y sus docentes. Ponen en juego la organización institucional, la organización curricular, la vinculación de la escuela con el sector socio productivo, la comunidad y los centros tecnológicos de la misma.

Estas prácticas pueden ser llevadas a cabo a través de pasantías, proyectos productivos, proyectos didácticos orientados a satisfacer demandas de determinada producción de bienes o servicios, o de la propia institución escolar que funcionaría en este caso como tercero que encarga el trabajo, Proyectos Tecnológicos (si bien no todos pueden ser considerados PP si tienen las características propias de éstas pueden ser usados); los emprendimientos a cargo de los estudiantes; la organización y desarrollo de actividades y/o proyectos de apoyo en tareas técnico profesionales demandadas por la comunidad, el diseño de proyectos para responder a necesidades o problemáticas puntuales, la alternancia de los estudiantes entre la institución educativa y ámbitos del entorno socio productivo local para el desarrollo de

Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión
Dirección General de Educación Secundaria

Av. 9 de Julio N° 24 | Rawson - Chubut | 0280 4482341/44 Red 3336 | Fax:0280 4483136

 correoejemplo.educhubut@gmail.com  /educacionchubut  @educacionchubut

> chubut.edu.ar



actividades productivas o las empresas simuladas. Es importante que tengan como condición que están directamente vinculadas con la orientación técnica y el campo de aplicación definidos en el perfil profesional de la especialidad, además que se articulen y cobren sentido en el marco de un proyecto curricular institucional y en relación con aprendizajes previos, simultáneos y posteriores y estén orientadas a satisfacer demandas o necesidades reales. Cada institución puede usar cualquiera de estos formatos o una combinación de ellos.

Si las Prácticas Profesionalizantes se desarrollan a través de Proyectos productivos, didácticos o tecnológicos hay que prestar especial cuidado en que no se conviertan en una práctica más de la escuela técnica, para ello se tienen dos momentos claves. El inicio, cuando los estudiantes con el acompañamiento del docente buscan las necesidades o problemas existentes en el entorno y hacen el análisis de viabilidad económica, que es una oportunidad propicia para que se asemeje a la búsqueda de trabajo o a un análisis de mercado para la instalación de un emprendimiento productivo. El otro es la evaluación, donde se debería contar con la participación de titulares o empleados de empresas, representantes gremiales, integrantes de las Universidades, Institutos Tecnológicos, Centros de Investigación, profesionales o técnicos de las áreas de producción de las Municipalidades o consultores individuales, en lo posible que no tengan relación con los estudiantes o docentes, esta evaluación es importante que sea llevada a cabo por personas que tengan actividad profesional o técnica afín a la especialidad que van a evaluar.

Por lo antes dicho las Prácticas Profesionalizantes otorga además una evaluación externa, como todo proceso evaluativo, también mide y valora indirectamente todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Pero por constituir una mirada externa, esta acción innovadora brinda una fuerte riqueza al proceso. Por cuanto esta mirada externa es realizada por los sectores “usuarios” de la ETP (empresarios, sindicatos, institutos tecnológicos, etc.), se puede decir que las PP son una suerte de auditoría externa de pertinencia de la gestión educativa en función del nivel de preparación de los estudiantes para su futuro ejercicio profesional. En ellas los estudiantes asumen acciones, terminología, gestos, actitudes y problemáticas propias del ejercicio profesional. Vale aclarar que este no es el único indicador por considerar en la evaluación de la calidad educativa, pero es importante para conocer las expectativas con que se espera a los egresados.

Durante el año 2017 ocho escuelas de la provincia de Chubut comenzaron como experiencias piloto en la implementación del 7° año de las escuelas técnicas, en el mismo se desarrollaron las Prácticas Profesionalizantes, es importante rescatar de esta experiencia datos que permitan un mejor transitar para el resto.

En estas escuelas se han aplicado diversos formatos, en algunas fueron rentadas incluso, con diferentes resultados. Los mejores se han encontrado donde los docentes y/o el equipo directivo tienen una amplia experiencia laboral en la especialidad o cuentan con excelentes relaciones con empresas y organismo del medio socio-

Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión
Dirección General de Educación Secundaria

Av. 9 de Julio N° 24 | Rawson - Chubut | 0280 4482341/44 Red 3336 | Fax:0280 4483136

 correoejemplo.educhubut@gmail.com  /educacionchubut  @educacionchubut

> chubut.edu.ar



productivo. Otro aspecto determinante fue la rapidez con que se pudieron evaluar los proyectos para determinar los docentes y la celeridad con que se tramitaron los seguros para los alumnos pasantes. En general se puede observar que las experiencias han sido bien recibidas por los participantes tanto de las instituciones escolares como el medio en que se desarrollaron.

Los marcos de referencia y el formato de convenio de pasantía se encuentran en el documento de apoyo N° 1 de ETP/2017 y su anexo. Si por alguna razón en alguna se recibe una propuesta de parte de empresa u organismo con un convenio distinto se recomienda enviarlo para que sea revisado por el Departamento Legales y con posterioridad a su aprobación sea firmado por el directivo de la escuela.

Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión
Dirección General de Educación Secundaria

Av. 9 de Julio N° 24 | Rawson - Chubut | 0280 4482341/44 Red 3336 | Fax:0280 4483136

✉ correoejemplo.educhubut@gmail.com  [/educacionchubut](https://www.facebook.com/educacionchubut)  [@educacionchubut](https://twitter.com/educacionchubut)

> chubut.edu.ar